

TRÁMITE

RELOTIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

"En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato"

| | |
|--------------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE | Es el documento que autoriza la modificación de superficie, dimensiones y/o ubicación de lotes, áreas urbanas y/o vialidades de un fraccionamiento o área urbana |
| HOMOCLAVE O CLAVE | IMDUyV/DLyCU/RLF |

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 69 fracción VI del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015.

| | |
|--|---|
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE | Cuando se requiere modificar en cuanto a superficie, dimensiones y/o ubicación uno o más lotes de un fraccionamiento o área urbana. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| REQUISITOS | Contar con la documentación requerida |
| TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL | Al público en general |
| NÚMERO DE COPIAS | 1 copia de cada documento en caso de ser necesario y 4 copias de planos. |

TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO

| |
|---|
| ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>) |
| FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>) |

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

| | |
|--------------------------------|---|
| OBJETIVO | Verificar las medidas, ubicación y condiciones del predio |
| CONTACTO | - licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com |
| INSPECTOR / VERIFICADOR | - 779 688 87 40 |
| HORARIOS DE ATENCIÓN | 9:00 am a 4:00 pm |

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

| | ORIGINAL | COPIA |
|--|----------|-------|
| Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria) | x | x |
| Copia de recibo de pago de la primera autorización de fraccionamiento | | X |

| | | |
|--|---|---|
| Copia de plano autorizado y resolución de lotificación (primera autorización) | | X |
| Copia de escritura de protocolización de licencia de fraccionamiento | | x |
| Copia de escritura de área de donación a favor del municipio | | X |
| Documentos que den cumplimiento a las condicionantes y obligaciones establecidas en la autorización inicial | | X |
| Copia legible del recibo de pago predial al corriente | | X |
| Cuatro (4) juegos de planos del proyecto de relotificación, en formato digital (DGW) e impresos, firmados por un DRyC, en Diseño Urbano, tipo T-1 o T-2, según sea el caso <ul style="list-style-type: none"> - Los planos deben contener el proyecto de modificación de lotes, áreas urbanas y/o vialidades, especificando situación actual y propuesta de resolución, así como cuadro de lotificación autorizada (actual) y cuadro de relotificación - Los cuadros de lotificación deberán entregarse en formato digital (Excel) | x | X |
| Copia de credencial vigente del Director Responsable de Obra (DRyC) | | X |
| Efectuar el pago de los derechos correspondientes | x | X |
| Constancia de situación fiscal (RFC) en caso de aplicar | | X |
| En caso de ser persona moral: Acta Constitutiva y Poder Notarial. | | X |
| ADICIONALMENTE: Certificado de Libertad de Gravamen, expedido por el Registro Público de la Propiedad con no más de 30 días hábiles | | x |

| | |
|--|-----------------|
| PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE | 30 días hábiles |
|--|-----------------|

| | |
|--|---|
| COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO | MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA |
| | 30% de la superficie a relotificar por el valor de la licencia El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Depósito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 |

| | |
|---------------------------------------|----------|
| VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER | 12 meses |
|---------------------------------------|----------|

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS | |
| DIRECCIÓN RESPONSABLE | DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO |
| HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO | 9:00 am a 4:00 pm |

| |
|--|
| CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Se presenta ciudadano en las oficinas de la Dirección de Licencias y Control Urbano para solicitar el trámite de la licencia correspondiente |

- Se le otorgan los requisitos para integrar el expediente de solicitud.
- El ciudadano presenta su documentación para su revisión
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se programa una inspección física.
- Una vez realizada la inspección física se valora si es procedente de acuerdo a los valores del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Se cobran los derechos del tramite

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR
PÚBLICO

Lic. Fernando Irving García Samperio

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

DOMICILIO

Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

779 688 87 40 - 779 796 42 45

CORREO ELECTRONICO

licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com

CONTACTO PARA QUEJAS

Organointerno@imduyv.gob.mx

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA
PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

<https://imduyv.gob.mx>